

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña sábado 18 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

PODER LEGISLATIVO.

Decreto de 11 de agosto de 1813.

Las Cortes generales y extraordinarias, para resolver las dudas que se han propuesto por varias autoridades encargadas respectivamente del gobierno económico-político de las provincias, han tenido á bien decretar las reglas siguientes:

1.^a Las personas que por reglamento substituyan á los intendentes en sus destinos, harán las veces de estos en las diputaciones provinciales; pero no podrán presidirlas.

2.^a Ningun vocal de ayuntamiento podrá nombrar substituto, ni aun con acuerdo del mismo ayuntamiento; debiendo el regidor ó regidores mas modernos suplir las ausencias, enfermedades y vacantes del procurador ó procuradores síndicos; así como debe suplir las de los alcaldes el regidor ó regidores mas antiguos. Si llegare el caso de que se suspenda todo el ayuntamiento, ó la mayor parte de él, deberán ocupar su lugar los de las respectivas clases del año anterior hasta que sean legítimamente declarados inhábiles ó repuestos en sus oficios.

3.^a Los que exerzan cargos concejiles pueden ser elegidos diputados de Cortes ó individuos de la diputacion provincial; pero en el hecho mismo de tomar posesion de sus nuevos cargos quedan vacantes los que antes obtenian; entendiéndose así en la península; y en ultramar luego que emprendan el viage para sus destinos.

4.^a Si faltare algun elector para hacer el remplazo de las vacantes que ocurran en los ayuntamientos, segun el decreto de 10 de marzo de este año, se harán sin embargo las elecciones para la vacante ó vacantes del ayuntamiento por los demas electores, siempre que exista el mayor número; formándose únicamente nuevas juntas de parroquia en los casos en que falte la mayoría, y para nombrar solamente los que resten hasta la correspondiente totalidad de electores.

5.^a Los individuos que sean nombrados para reemplazar las vacantes de ayuntamiento, ocuparán el último lugar, quedando de mas antiguos los que antes existian.

6.^a Se suprimen los sueldos que en algunos pueblos de la monarquía disfrutaban los alcaldes,

regidores y procuradores síndicos; y los que en adelante se nombren para estos encargos, los desempeñarán gratuitamente, y sin emolumento alguno.—Lo tendrá entendido la Regencia del reino, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Andrés Morales de los Rios*, presidente.—*Fernán de Clemente*, diputado secretario.—*Juan Manuel Subrié*, diputado secretario.—Dado en Cádiz á 11 de agosto de 1813.—A la Regencia del reino.

Señor Ciudadano por la Constitucion.

Mui señor mio: ¿como es, señor periodista, que nada nos dice sobre los abusos comerciales de la provincia de Vizcaya, ni de las brillantes (*) intempestivas funciones de Bilbao? A fé

(*) Dias de regocijo público en Bilbao.—Una provincia agradecida y amante de las glorias de sus hijos, ha logrado al fin ver en su suelo al vencedor de Baylen, cimienta de nuestra libertad. Dúdoso ya de poder conseguirlo, se lamentaba este país de la desgracia de no tributar al primer héroe de nuestras victorias las expresiones de amor y reconocimiento, grabadas sólidamente en el corazón de los buenos, para transmitir á las épocas mas remotas de la vida, los hechos de un gefe que tanto honra á la nacion. En vano la diputacion de provincia, la villa y consulado suplicaron en varias ocasiones al Excmo. S. D. Francisco Xavier de Castaños, les concediese el gusto de visitar este país; pues las atenciones de su ejército y empleo no le permitieron acceder á esta súplica, hasta que llegada la órden de su exoneracion del mando del 4.^o ejército, condescendió S. E. á un convite que tanto le lisongeaba, por ser de una provincia que ama por deberle su descendencia, y así exigió ser recibido y tratado, no como capitán general, ni consejero de estado, sino como solo individuo de la diputacion de provincia, electo en la junta general del año pasado.

Las diputaciones de todas las corporaciones salieron á felicitarle hasta Durango, en donde hizo

ma que no conviene las ignore mas la nacion; mas como no resuella vmd. habré de presumir que estos asuntos se han deslizado á su vigilancia, y ya que tampoco quieren informarnos los señores comerciantes que han experimentado el mal, permítase á un forastero imparcial en tratar sobre estos particulares, y de suplicar á vmd. de insertarlo en su apreciable periódico para gobierno del comercio nacional.

Desde el momento que aquella provincia quedó libre de enemigos, la diputacion de provincia, la villa de Bilbao y su consulado, desentendiéndose de nuestra amada Constitucion y de que los vizcainos son ciudadanos españoles, están atropellando las prerogativas de los demas conciduanos; y faltando á la buena fé nacional, han puesto en práctica un arancel de derechos disparatados que anima y protege el comercio extranjero, y aniquila la industria nacional: ¿no huele esto á colonos ingleses? El comercio de la Coruña, como el de otros puertos, confiado de que unas mismas leyes gobiernan á todos los es-

pañoles, se ha embarcado en navios considerables al mercado de Bilbao, sacando sus cálculos que el género no estaba sujeto á nuevos recargos á su importacion en Vizcaya, mediante tenia ya satisfechos á la nacion en esta aduana; mas nuestros comerciantes gallegos, andaluces, &c. han caido en el lazo de aquellas astutas y egoistas corporaciones, y al recibir las cuentas de venta de los consignatarios, se han hallado con un largo rosario de nuevos derechos y otra caterba de por cientos, que han convertido sus esperadas ganancias en pérdidas; bien que tienen á lo menos la satisfaccion de haber contribuido á llenar aquellos cupos, y á que aquellas nobles gentes gastasen buen humor.

Mientras tanto que el Gobierno toma medidas rigurosas á fin de que cesen estos crasos abusos, los señores bilbainos introducen cuantos cargamentos pueden directamente de Inglaterra y Portugal de cacao y azucar, y otros frutos semejantes á los nuestros, y como estos han pagado á la nacion los correspondientes derechos, los

noche el 18, y fue obsequiado con un lucido y concurrido bayle en la casa Consistorial, entre otras demostraciones de regocijo público que recibió igualmente en todos los pueblos del tránsito de la provincia.

El 19 hizo su entrada en esta villa á las 11 de la mañana, acompañado de 6 ú 8 oficiales, que por no tener destino en el ejército le siguen en la marcha. La diputacion de provincia, el gefe político, comandante militar, ayuntamiento, consulado y cabildo estaban fuera esperándole: la entrada fue la mas lisonjera para un amante de su patria, y tierna para el que recibe por premio de sus desvelos y servicios los elogios del amor y reconocimiento. Los vecinos y forasteros reunidos en la carrera, impedían el paso por el ansia con que cada uno queria ser el primero en ver á un hijo del pais que tantas veces ha coronado su frente de laureles. Las músicas, campanas, vívas, salvas y fuegos artificiales hacían un estruendo agradable. Nunca Bilbao se ha visto en dia de tanto regocijo, y por expresarlo y en accion de gracias se cantó el Te Deum en la iglesia de Santiago con la mayor pompa, ostentacion y concurrencia. De allí salió el general con todo el acompañamiento hasta su casa-alojamiento, donde despues que le felicitaron todas las autoridades, asistió á un gran convite que la diputacion le tenia dispuesto, y al que concurrieron de todas las corporaciones: en la tarde hubo novillos; refresco en la noche por la diputacion, iluminacion general, músicas, bailes del pais, y fuegos artificiales en la plaza.

El 20 novillos por la mañana, convite por la diputacion, á la tarde toros, refresco por la misma, iluminacion general, músicas, danzas y fuegos artificiales en la plaza; la concurrencia y alegría general ha sido tal en todas estas funciones que no es posible describirlas.

El 21 novillos á las 10 de la mañana, y convi-

te: á las 3 de la tarde á vísperas en Santiago por San Ignacio, que como á patron de Vizcaya se celebra todos los años; pero retardada este para que S. E. la presidiese, lo que no admitió, obligando al gefe político á sentarse en el asiento principal por mas que se resistió éste á aceptarlo. Despues de vísperas se principió en la plaza la segunda corrida de toros, en donde el picador, matañores y banderilleros se esmeraron á porfia. S. E. fue convidado este dia por la Villa, y desde su balcon presenció la corrida, pero sin admitir el asiento de presidencia; y á la noche se sirvió un gran refresco á costa de la Villa: despues músicas, danzas, iluminacion general, fuegos artificiales, y un toro embolado en la plaza.

El 22 á las 10 de la mañana, la Villa y diputacion fueron en cuerpo á acompañar á S. E. á la iglesia de Santiago, donde se celebró con magestad, como es de costumbre, la funcion á San Ignacio, y en el sermon se tocaron con bastante ligereza los méritos del vencedor de Bailen. S. E. igual al dia anterior no permitió presidir la fiesta, y lo hizo casi á la fuerza el gefe político.

Despues de la comida por la diputacion, hubo gran concurrencia en el paseo, y á la noche refresco como en los dias anteriores, músicas, iluminacion general, bailes del pais, y fuegos artificiales en la plaza.

El 23 á las 10 de la mañana, novillos de regocijo, y acabados se soltaron las aguas del depósito para que el general viese el modo con que se limpian y refrescan muchas calles de la villa. Al medio dia convite como en los dias anteriores; y á las cuatro principió la tercera corrida de toros: S. E. fue convidado este dia por el comercio, y asistió á verlos al balcon del consulado, que estuvo adornado, y colgadas las tres banderas española, inglesa y portuguesa: á la noche en la misma casa se sirvió un gran refresco á costa del

demas españoles no podemos competir con ellos: bueno va, señores bilbainos, y adelante con la cruz, aprovechar para que las romerías tengan mas gusto.

Ahí anda un papel titulado: *Dias de regocijo público en Bilbao, 25 agosto 1813, por el amigo del mérito y de la razon*; curioso impreso que se esfuerza en darnos los informes mas elocuentes sobre las costosas funciones (parece no baxa de cuatrocientos mil reales) que se hicieron por aquellos jaunac (†) en los obsequios dedicados, no á las señaladas victorias de nuestros héroes, sino á la sola persona y méritos del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños: al vencedor de Bailen (Reding, moriste para con unos pocos ingratos; mas nuestra noble Constitucion hará que seas inmortal en los corazones de los buenos españoles) cimiento de nuestra libertad, &c. &c. A poco mas que hubiesen andado aquellas entusiasmadas cabezas, llaman á juntas generales y tratan de nombrar á S. E. su Señor; á donde íbamos á parar: entonces si que hubiéramos podido conservar los vizcainos nuestros orgullosos fueros y privilegios, y á pesar de la Constitucion española que no quiere señorios, confesemos que no hemos sabido acabar nuestra obra.

Los valientes mozos de Vizcaya y Montañas destinados al sitio de Santoña, estan desnudos y hambrientos; iguales males experimentan nuestros ama-

dos y valientes conciudadanos en los Pirineos: el mismo Sr. Castaños ha sido testigo ocular de estas desgracias, y lo tiene dicho en su despedida de aquel ejército, que baxo el mando del célebre Freyre se hizo inmortal el 31 de agosto. Vizcainos ¿como en medio del desastre de la flor de vuestro pais habeis podido olvidar á vuestros hijos, derramando dinero en regocijos que no vienen al caso? Señor consejero ¿es posible que V. E. hubiese podido saborearse con serenidad en recibir semejantes obsequios, dignos recuerdos del tiempo adulador é intrigante del maldonado Godoi? ¿Tan brevemente se olvidaron los sufrimientos de sus valientes hermanos, que derramaron su preciosa sangre en defensa de la patria? ¿Quedan acaso aun algunos resabios del despotismo? Pues abaxo con ellos, y viva nuestra sagrada Constitucion.

Los costosos regocijos debieran desterrarse por ahora: la patria necesita de todos nuestros auxilios: ningun español debiera gastar ni un solo maravedi tontamente: el que tiene para echar un cohete al aire, eche su valor á la caja nacional: cuando veamos el fin de nuestros trabajos y nuestra libertad consolidada, entonces podremos cantar con voz segura nuestras victorias: entonces háganse enhorabuena cuantas locuras se quieran, dando rienda suelta á nuestros alegres y libres corazones: mientras tanto redúz-

comercio: hubo iluminacion general, músicas, bailes del pais, fuegos artificiales, y un toro embollado en la plaza.

A las 10 de la noche principió un brillante baile público dispuesto por la diputacion, en el teatro, y fue tan concurrido á pesar de la precipitacion del convite, que se calculó hubo unas dos mil personas, y el gusto y elegancia de las señoras no contradijo en nada del empeño con que todos se esmeran en contribuir cada uno por su parte en obsequiar al general: duró hasta las cuatro de la madrugada.

El 24 á las 10 novillos, y acabados paseos al medio dia convite por la diputacion, y á las cuatro y media la cuarta corrida de toros, y á la mitad de ella se empenó el público en que el primer espada bailase el bolero, y considerando en esto obsequiar al general, bailó en medio de la plaza muy bien, y que mereció mil aplausos. A la noche hubo refresco en la diputacion, músicas, bailes del pais, y fuegos artificiales en la plaza: iluminacion general, y dos novillos.

A las 10 principió el segundo baile público, que fue doblemente mas concurrido que el anterior, y tanto, que apenas habia lugar para bailar: duró hasta cerca del dia.

Todas estas funciones han sido tan concurridas, y acompañadas de gozo tan general, que puede decirse es la mayor prueba que hai del amor y entusiasmo con que todos ven al brazo fuerte que en Andalucía con un ejército formado en 30 dias, venció á Dupont, rindiéndole con 1800 hombres;

al amante de su patria, que desentendiéndose de sus intereses apagó las discordias de las provincias, reuniéndolas en gobierno central en Madrid; al que inalterable en las desgracias, fue perseguido por los mismos á quienes luego perdonó; al que de regente en lo mas apurado de la nacion sostuvo el decoro é intereses de ella; al que convocó y reunió las Cortes generales y extraordinarias que tanto habia ansiado el reino; al que admitiendo el mando del ejército de Extremadura, que constaba de mil y quinientos hombres, tuvo constancia y firmeza hasta reunir, y restablecer un cuerpo, cual es el que ha entregado á su sucesor el general Freyre en las fronteras de Francia, despues de haber batido en varias ocasiones á los enemigos, siempre feliz y afortunado; y en fin, al amigo del libertador de nuestra patria, y al prudente y sufrido héroe, que despreciando la maldad de los perversos, mira con indiferencia los ultrages hechos á su caracter y persona.

La diputacion de provincia aprovechando las circunstancias en que el general Castaños se halla, ha hecho un empeño extraordinario en los obsequios dedicados á S. E. pues acreditarán en todo tiempo son hechos á la sola persona y méritos del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, y no á los empleos y condecoraciones. De los mismos sentimientos han sido animadas todas las corporaciones y vecinos en general de la provincia de Vizcaya.— Bilbao 25 de agosto de 1813. — Por el amigo del mérito y de la razon.

(†) Jaunac quiere decir en bascuence señores.

ense nuestras funciones en dar humildes gracias al Altísimo por los señalados favores que ha concedido á la patria, y en rogarle por la continuacion de nuevas gracias. De vmd. mui atento conciudadano Q.B.S.M.—J.B.S.

Disciplina militar.

Los grandes medios para conseguir triunfos y arrollar á los ejércitos enemigos, dando así la libertad á la patria, nombrada y honor á las tropas y á la nación que las mantiene, son sin duda ninguna *el entusiasmo y la disciplina militar*. El entusiasmo y el amor de la libertad unidos á los sentimientos de gloria, producen aquel extraordinario valor, aquella constancia y aquellas heroicas virtudes que hacen preferir con gusto todos los trabajos y privaciones imaginables á la vergüenza de ser vencido. El entusiasmo y el amor de la libertad en un grado de exaltación tienen tanto poder sobre el hombre sensible al honor y amante de la gloria, que cuando está poseído de estos nobles sentimientos mira con el mayor desprecio la muerte, y nunca vacila entre *vencer y morir*. Si fuera posible entusiasmar de esta manera á todo un ejército, y principalmente á toda una nación, este ejército y esta nación serian invencibles y resistirian á todas las fuerzas ó ejércitos de las naciones de la tierra, si intentasen atacarlos ó despojarlos de su libertad. Sin recurrir á la historia antigua tenemos ejemplos recientes que no permiten dudar de esta verdad. No entraremos ahora á exâminar si el entusiasmo en las tropas de un ejército es superior á la disciplina: no tocaremos tampoco los medios de excitarle ó de mantenerle; pero diremos que no puede ser mui duradero cuando no nace del verdadero amor á la libertad, cuando la nación que está inflamada de esta noble pasión no conoce las verdaderas causas de los males que la oprimen, y los medios de ser feliz ó de lograr su prosperidad. En estos casos un fuerte rebes apaga todo el entusiasmo, y mucho mas si lo que se esperaba conseguir no es de mayor valor que lo que se pierde ó se posee. Prescindiendo ahora de todas estas cuestiones, nos contentaremos con decir que el entusiasmo debe mantenerse por todos los medios imaginables. Los espectáculos, los teatros, las artes, la poesía, la música, la pintura y la elocuencia, deben dirigirse á excitarle y á mantenerle en un pueblo que guerrea por su libertad. A este fin las leyes deben no solo cortar todos los obstáculos que se opongan á la propagación y adquisicion de todo género de conocimientos, sino tambien prestar á estos toda la protección.—Tampoco exâminaremos ahora cual es el sistema de guerra que deberíamos adoptar como mas ventajoso en la lid en que estamos empeñados, considerada nuestra situacion fisica y

política, la de nuestros aliados y la de nuestros enemigos. Nuestras reflexiones serán solo sobre la necesidad de la *disciplina militar*, sin que por eso excluyamos el entusiasmo. En cualquier sistema de guerra que se adopte es indispensable la *disciplina*. Entendemos por esta palabra la sumision á las leyes militares. Un ejército se dice que está disciplinado cuando obedece puntualmente todas las órdenes que se le dan; y que carece de disciplina cuando no está habituado á obedecer y á cumplir con prontitud y puntualidad las órdenes del gefe. Estamos mui lejos de colocar la disciplina en aquella minuciosa etiqueta de ceremonias que mas que á fortalecer contribuyen á debilitar el espíritu militar. La disciplina de que hablamos es indispensable para triunfar y conseguir victorias; abraza todo lo que es necesario para formar al soldado guerrero. La disciplina arregla la educacion, la institucion de las tropas, su instruccion y enseñanza, y fixa hasta las opiniones y preocupaciones desde el último soldado hasta el primer general. Un ejército bien disciplinado es una sociedad ó conjunto de hombres virtuosos, robustos y bravos; un ejército indisciplinado es semejante á una gavilla de pícaros cobardes, incapaces de hacer nada bueno. En el primero reina el orden en todas sus operaciones, la obediencia á los gefes, la serenidad cuando combaten, la constancia y la sumision: en el segundo todo es confusion, desórdenes, la voz de los gefes no es escuchada, y el aturdimiento y la consternacion se apoderan de todos los espíritus cuando es mas necesario su valor. (*Se continuará.*)

Coruña 17 de setiembre. — Escriben de Cadiz que á propuesta del Sr. Antillon se aprobó que los diputados no salgan del recinto de Cadiz hasta que se hayan instalado las Cortes ordinarias, y que avisen el lugar de su residencia para en caso de alguna novedad poderlos llamar prontamente.—Esta medida, dictada por la salud de la patria, no podia escaparse á la prevision del tan sabio y literato como patriota Antillon, á quien amarán siempre los hombres de bien y amantes de la felicidad de la patria.

Las cartas de Vizcaya dicen que el castillo de San Sebastian se riadió á discrecion despues de un terrible fuego; que la ciudad ha padecido mucho; y que con motivo del asalto se cometieron algunos excesos. Añaden que el ejército aliado se ponía en movimiento; que los franceses tambien comenzaban á dirigirse ácia San Juan de Luz; que segun noticias tenian tomadas cada soldado raciones para cuatro dias, y que todo anunciaba una próxima batalla.—Las noticias que corrian en nuestro ejército sobre las hostilidades y sucesos de Alemania eran mui vagas y contradictorias.—Reinaba en Francia el mayor descontento, y se dice que 250 hombres de las tropas aliadas pisaban aquel territorio.